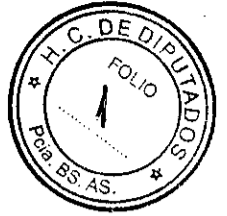




EXPTE. D - 4347 / 110 - 11

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires




## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

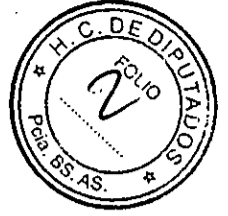
#### DECLARA:

Su adhesión al conmemorase el 20 de Febrero del corriente año un nuevo aniversario del “**Día Mundial de la Justicia Social**”, el cual fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución A/62/L.15, a fin de subrayar la importancia de impulsar iniciativas encaminadas a “erradicar la pobreza, promover el pleno empleo y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos”.

  
MÓNICA LÓPEZ  
Diputado  
Bloque UNIÓN PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



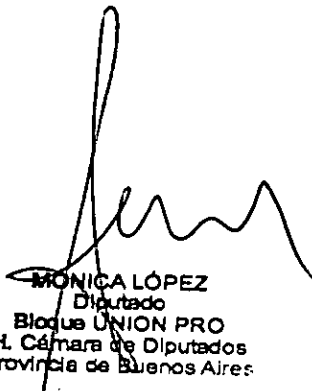
### FUNDAMENTOS:

La Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución A/62/L.15 decide declarar que, el 20 de Febrero de cada año se celebre el "Día Mundial de la Justicia Social", a fin de subrayar la importancia de impulsar iniciativas encaminadas a "erradicar la pobreza, promover el pleno empleo y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos".

Tal como sostuvo, en su oportunidad, el Director General de la OIT, Juan Somavia "una de las mejores maneras de alcanzar la justicia social es el trabajo decente. Dignidad del trabajo, dignidad del ser humano, estabilidad de la familia, paz en la comunidad -de eso se trata el trabajo decente-".

El General Juan Domingo Perón decía que "nuestra justicia social no desea solamente una equitativa distribución de valores materiales, sino también una correspondiente y justa distribución de bienes espirituales y morales. Todo lo que es o puede ser un bien de la sociedad ha de llegar al pueblo, que es el destinatario final de todos los bienes que Dios ha puesto en manos de los hombres (...) Por eso luchamos contra todos los privilegios, en cualquiera de sus formas: económicas, sociales o políticas, porque todo privilegio significa, en alguna forma, el injusto acaparamiento individual de valores que deben ser distribuidos equitativamente en beneficio del pueblo. La justicia social del peronismo se opone a todo privilegio, así se trate de un monopolio económico, de una oligarquía política o de cualquier otra fuerza material y espiritual que no tenga como ideal de sus afanes el bien del pueblo y su felicidad".

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

  
MÓNICA LÓPEZ  
Diputado  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires